



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente 05-99-45939; en el cual se llama a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto todos con dedicación simple, en la Asignatura de Derecho Internacional Público ; y

CONSIDERANDO :

Lo dispuesto en el art. 64 del Estatuto Universitario y Ordenanza 9/85 del H. Consejo Directivo y sus modificatorias;

La necesidad de integrar los tribunales de concursos con miembros de reconocida trayectoria y autoridad académica ;

Conforme la Ordenanza 9/85 art. 3° in fine, se ha integrado el Tribunal con un miembro titular y su respectivo suplente, para el caso de recusación del anterior, ajenos a la asignatura y cátedra concursada ;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a los posibles integrantes del tribunal de concursos ;

Que a fs. 64, la Comisión de Enseñanza y Concurso aconseja aprobar el llamado a concurso ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :

Art. 1°.- Llamar a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular y cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la Asignatura **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros Titulares : 1) **Dr. JUAN ANTONIO TRAVIESO** (Universidad Nacional de Buenos Aires), 2) **Dr. RAUL ANTONIO VINUESA**, (Universidad Nacional de Buenos Aires) y 3) **Dr. GUILLERMO ROBERTO MONCAYO** (Universidad Nacional de Buenos Aires)]; Suplentes : 1) **Dra. SILVIA MAUREEN WILLIAMS**, (Universidad Nacional de Buenos Aires) 2) **Dr. CALIXTO ALFREDO ARMAS BAREA**

(Universidad Nacional de Rosario) y 3) Dra. MONICA PINTO (Universidad Nacional de Buenos Aires).

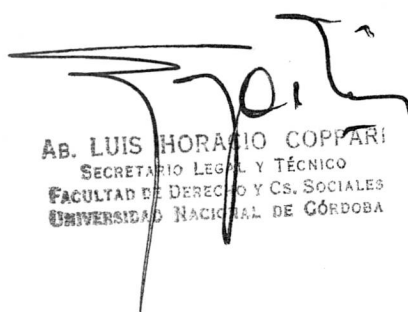
Art. 3º.- Fijar como fecha de apertura para la inscripción en el concurso, el día 2 de octubre de 2000, a partir de las 08:00 horas y cierre, el día 23 de octubre de 2000, a las 12 :30 horas.

Art. 4º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el plazo mencionado, de lunes a viernes en el Departamento de Concursos Docentes, sito en calle Obispo Trejo 267, primer piso de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales.

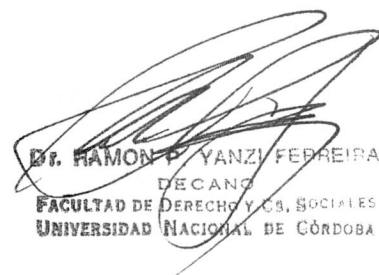
Art. 5º.- Los concursos se regirán por las normas de la Ordenanza N° 9/85 y sus modificatorias del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 6º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia, elévese al H. Consejo Superior y pase al Departamento de Concursos Docentes a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 327/00.-